



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

RES. CD-ECO N° **223.17**  
EXPEDIENTE N° 6395/17  
Salta, **04 AGO 2017**

**VISTO:** La nota presentada por el Lic. Miguel Ángel Colodro, D.N.I. 14.303.414, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE LA PROVINCIA DE SALTA, ANALISIS E INTERPRETACION DEL ESTADO CONTABLE CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (AIF) PERIODO 2002 AL 2011", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Artículo 1º de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 21 a 22 obra el CV de la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la citada carrera de Posgrado a quien se propone como Directora y manifiesta su conformidad a fojas 20.

Que a fojas 26 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 28 y 29 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/17 de fecha 28.06.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° **223.17**  
EXPEDIENTE N° 6395/17  
Salta, **04 AGO 2017**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Aprobar** el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE LA PROVINCIA DE SALTA, ANALISIS E INTERPRETACION DEL ESTADO CONTABLE CUENTA AHORRO- INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO (AIF) PERIODO 2002 AL 2011", presentado por el Lic. Miguel Ángel Colodro, D.N.I. 14.303.414, alumno de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

**ARTICULO 2°.- Designar** como Directora de la Tesis citada en el Artículo 1°, a la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la citada carrera de posgrado, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

**ARTICULO 3°.- Notifíquese** al Lic. Miguel Ángel Colodro, a la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

*me/g/ggl*

  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.